

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 3011

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HECTOR ORDÓÑEZ CIA. LTDA"., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 23 de septiembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HECTOR ORDÓÑEZ CIA. LTDA"., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,



BGB
Dra. Beatriz García Banderas

[Handwritten mark]
BPC/MDR.
2635
7-XI-94.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2973 del Registro Mercantil tomo. 12. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, 21 de Noviembre de 1994.

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas